

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29379** VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado - 000518/2020, habiéndose dictado en fecha 14/07/2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de David Giménez Lujan y NIF n.º 33473774B.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Don Alberto Francisco Blasco Gasco, con DNI n.º 74214827Z, domicilio en calle Micer Masco, 35, 1.º-1.ª Valencia y correo electrónico concursalgimenezlujan@gmail.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 4 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Ferrando Mansanet.

ID: A200039190-1